



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 22 ABR 2016

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Cra. MARTA ELENA PLASENCIA DNI N° 20433327 - ID: 1414;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con la Cra. PLASENCIA, MARTA ELENA; según modelo que corre a fs. 42/43, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Cra. PLASENCIA, MARTA ELENA, DNI N° 20433327, entre el 01/02/2016 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1º, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 3º.- Pase a la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada y a Asesoría Legal.

*[Firma]*  
Dr. FARUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

371

*[Firma]*  
Mster. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas